

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO: Convocar sesión del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Extraordinaria de urgencia el día 3 de julio de 2023, a las 13:20 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. 23839/2023.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

2. 10558/2023.- APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN (PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN PRESUPUESTO) A “COOPERATIVA ÓMNIBUS AUTOMÓVILES DE MELILLA” (COA, TRANSPORTE COLECTIVO URBANO))

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

3 de julio de 2023
C.S.V.:14622036002777453272